

ACTA NÚMERO 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “SAN MIGUEL”, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA ZEYRA KIMIZAY GARCÍA VALLE, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR AL QUE SE MODIFICA LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 1º Y 8º PARA QUE LAS AUTORIDADES, TENGAN LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER OFICINAS Y DELEGACIONES TERRITORIALES EN QUÉ SE REQUIERA, CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMÁS QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE EN ESTAS OFICINAS SE BRINDE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO DE MANERA PERMANENTE Y SUFICIENTE, PERMITIENDO ASÍ QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN

ACCEDER A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21408/LXXVII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21408/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO A PARTIR DEL 12 DE MAYO DEL 2026. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA Y SE MANDA LLAMAR AL C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO PARA QUE RINDA PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. AL CIERRE DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, EL DIP. ARMANDO VICTOR SOLICITÓ SE INCLUYA SU VOTO A FAVOR, *LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SU SOLICITUD NO PUEDE SER INCLUIDA YA QUE EL TIEMPO DE VOTACIÓN HA SIDO CONCLUIDO.* INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, EL C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20914/LXXVII, 21007/LXXVII, 21132/LXXVII, 20913/LXXVII Y 20768/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20914/LXXVII Y 21007/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21132/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EVENTOS O ESPECTÁCULOS MASIVOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE

CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS EN LAS COMISIONES DE: GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20913/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EVENTOS O ESPECTÁCULOS MASIVOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20768/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FUERZA CIVIL, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL SECTOR TURÍSTICO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: FORTALEZCAN Y ARTICULEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026; Y CONSIDEREN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EVENTOS MASIVOS, CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: PROMUEVAN LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO, IMPULSADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y ESPACIOS DE ALTA AFLUENCIA; REALICEN CAPACITACIONES EN MATERIA PREVENTIVA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, AL PERSONAL TURÍSTICO Y OPERATIVO; REALICEN, DIFUNDAN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; DIFUNDAN LOS MECANISMOS DE CANALIZACIÓN Y DENUNCIA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; REALICEN, DIFUNDAN E IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN TURÍSTICA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; Y

REALICEN MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PREVENTIVA, INCLUYENDO MATERIALES INFORMATIVOS Y DE IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE ALERTA RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. ASÍ COMO SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA UN MODELO ESTATAL DE IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN “TURISMO SEGURO 2026”, ORIENTADO A FORTALECER ACCIONES PREVENTIVAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EVENTOS MASIVOS, CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. INTERVINO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, O DE LA DEPENDENCIA COMPETENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: EL NÚMERO DE

DENUNCIAS, QUEJAS O REPORTES RECIBIDOS DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026, RELACIONADOS CON PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN, ABUSO DE AUTORIDAD, COBROS INDEBIDOS O CUALQUIER OTRA CONDUCTA IRREGULAR ATRIBUIDA A ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL; EL ESTADO PROCESAL, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE SE HA BRINDADO A DICHAS DENUNCIAS, QUEJAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SUSPENSIONES, DESTITUCIONES O CUALQUIER OTRA MEDIDA DISCIPLINARIA IMPUESTA AL PERSONAL DE TRÁNSITO DERIVADO DE DICHAS DENUNCIAS O INVESTIGACIONES; Y, LAS ACCIONES, MECANISMOS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA CIUDADANA, SUPERVISIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CORPORACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA COLONIA MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLA, GRANJA SAN PEDRO, PRIVADAS DEL BOSQUE Y PRADERAS DE ORIENTE Y JARDINES DE LA FUENTE. ASIMISMO SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES TENDIENTES A IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COLONIAS COLONIA MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLA, GRANJA SAN PEDRO, PRIVADAS DEL BOSQUE, PRADERAS DE ORIENTE, JARDINES DE LA FUENTE LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO

LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025 Y 2026 DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED), PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS DE EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED), PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE HAN SIDO REHABILITADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2025-2026. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, FORTALEZCA E IMPULSE MECANISMOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL EN LOS ÁMBITOS MÉDICO, PSICOLÓGICO, EDUCATIVO Y JURÍDICO, DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASIMISMO, PARA QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN ACCESIBLE Y OPORTUNA, PARTICULARMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ASIMISMO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ESTABLEZCA ACCIONES DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTINUA A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y DE IGUAL MANERA SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, COADYUVE EN LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRETA

PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN FORMAL, DOCUMENTADA Y ACTUALIZADA RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, USO, ASIGNACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO UBICADO SOBRE AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, NÚMERO 3155, COLONIA MITRAS PONIENTE, GARCÍA, NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ INCLUIR AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS: REGISTRO ACTUALIZADO DE EQUIPOS, CLUBES, ASOCIACIONES O PARTICULARES QUE ACTUALMENTE UTILIZAN EL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL; CRITERIOS ADMINISTRATIVOS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS, ESPACIOS, YARDAS Y ÁREAS DE ENTRENAMIENTO DENTRO DEL INMUEBLE MUNICIPAL; INFORMACIÓN RELATIVA A CONVENIOS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES O INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS RESPECTO AL USO DEL CAMPO MUNICIPAL; RAZONES ADMINISTRATIVAS POR LAS CUALES SE RESTRINGIÓ O SE RETIRÓ EL ESPACIO UTILIZADO PARA RESGUARDO DE LA UTILERÍA DEL EQUIPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO; ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, ACCESIBILIDAD PEATONAL Y MOVILIDAD EN EL ENTORNO DEL RECINTO DEPORTIVO; INFORME RESPECTO A LA EXISTENCIA DE REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS MANUALES O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL USO, ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO REFERIDO Y, EN CASO DE NO EXISTIR, SE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN REGLAMENTO PÚBLICO, CLARO Y ACCESIBLE QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES, CRITERIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO LAS CUALES PODRÁN UTILIZARSE DICHAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SE REMITA A ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, EN CASO DE YA EXISTIR UN REGLAMENTO O LINEAMIENTOS APLICABLES, SE EXHORTA A QUE ESTOS SEAN COLOCADOS DE MANERA VISIBLE DENTRO DEL RECINTO DEPORTIVO Y DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y ACCESO IGUALITARIO PARA

TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO Y SE REMITAN A ESTA SOBERANÍA. ASIMISMO, GARANTICE QUE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO SE REALICE BAJO PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, INTERÉS PÚBLICO, EQUIDAD Y ACCESO COMUNITARIO, EVITANDO CUALQUIER ACTO, DESPLAZAMIENTO INJUSTIFICADO DE PERSONAS USUARIAS O BENEFICIARIAS DEL DEPORTE MUNICIPAL. ASÍ COMO TAMBIÉN, IMPLEMENTE ACCIONES DE MEJORA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD PEATONAL, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD SEGURA EN EL ENTORNO DEL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL, PRIORIZANDO EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUDES Y FAMILIAS USUARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA INFORMÓ QUE SE REGISTRAN 19 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 2 VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, SIENDO 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE, CONFORME AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE ADVIERTE QUE NO SE LOGRÓ ATENDER EL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚMERO 023 DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS SESIONES HÍBRIDAS. EN CONSECUENCIA, RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, Y AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, CERRÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

“2026, Año del Cuidado del Agua”

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ**

**ACTA NÚM. 169-LXXVII-S.O. - 26
MARTES 12 DE MAYO DE 2026.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 12 DE MAYO DE 2026**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. ANDRÉS PINTOS CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 6 Y UN TÍTULO TERCERO BIS DENOMINADO "DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ASEGURAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN DUAL" DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 20 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 BIS I DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO XX DENOMINADO "DE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ANTES DE ADOPTAR CUALQUIER ACCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 27 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CORRECCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 211 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 208 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**